



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT. 2006

RES.H.N° 1221-06

Expte. N° 20.453/05 y 20.458/05

VISTO:

Las Res. H. N° 1663-05, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura" (plan 2000) equivalente a "Metodología de la Enseñanza en Letras I" (Plan 1992) de la Carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 108-06, se designa los miembros del Jurado que entenderán la sustanciación del mencionado concurso:

Que en dichas Resoluciones, se ha consignado erróneamente la denominación de la asignatura de Carrera de Letras, motivo del llamado, indicándose únicamente como "Didáctica de la Lengua y la Literatura" (Plan 2000), sin dejar debidamente aclarado que corresponde consignar como "Didáctica de la Lengua y la Literatura - Módulo I" (Plan 2000);

Que Dirección de Sede Regional Tartagal solicita se realice la modificación correspondiente, fundamentada en lo expresado en el plan de estudios aprobado que consigna la equivalencia de asignaturas entre planes de estudios;

Que corresponde subsanar tal error, dejando debidamente aclarada la denominación correcta de la asignatura que se llama a concurso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR las Res. H. N° 1663-05 y 108-06, relacionados al llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semilexclusiva, para la asignatura "Didáctica de la Lengua y la Literatura" (Plan 2000) equivalente a "Metodología de la Enseñanza en Letras I" (Plan 1992) de la Carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal, en el sentido de dejar aclarado que:

Donde dice: "Didáctica de la Lengua y la Literatura" (Plan 2000)

Debe decir: "DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA - Módulo I (Plan 2000)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a Dpto. Docencia, Dirección de Sede Regional Tartagal y siga a la mencionada Sede para la prosecución del trámite correspondiente.

MARÍA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA